

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO
CIUDADANO
ACUERDO**

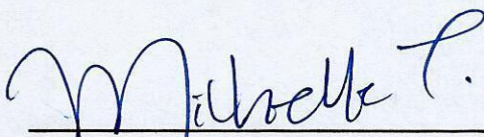
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE HAGA PÚBLICO VARIOS CUESTIONAMIENTOS, ENTRE ELLOS EL DOCUMENTO OFICIAL MEDIANTE EL CUAL SE LE NOTIFICA POR EL DEPARTAMENTO DE ESTADOS UNIDOS LA REVOCACIÓN DE VISA, LAS CAUSAS Y MOTIVOS DE DICHA ACCIÓN, PRESENTE UN INFORME DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL E INFORME LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR POR EL GOBIERNO PARA IMPEDIR SE VEAN AFECTADOS LOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA.

VOTOS A FAVOR: 3 VOTOS EN CONTRA 16 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

NO SE APRUEBA EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA Y LA DIPUTADA DAYLIN GARCIA RUVALCABA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIDOS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA

No se
APRUEBA
EN VOTACIÓN
NOMINAL Michelle L.
16 EN CONTRA, 3 A FAVOR
O ABSTENCIONES

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-



HONORABLE ASAMBLEA:

Los que suscriben **JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA Y DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**, Diputadas y Diputados integrantes de la XXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 118, 119 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

La frontera que divide Baja California y California, lejos de representar una barrera divisoria, es una puerta giratoria entre dos territorios interdependientes. Esta región, el cruce de caminos más importante entre México y Estados Unidos, ha evolucionado en las últimas décadas hasta convertirse en un nodo crucial de intercambio e integración económica, política y cultural. Estamos entrelazados por una relación binacional de cooperación mutua, que impacta profundamente a millones de personas.



Desde el punto de vista económico, la relación entre Baja California y California es una de las más dinámicas del planeta. El comercio bilateral, impulsado por el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), ha fortalecido una cadena de valor que une industrias clave en ambos lados de la frontera. Esta sinergia genera empleos y una inversión directa e indirecta, que fomenta un desarrollo y crecimiento sostenido, beneficiando tanto a Tijuana y San Diego, como a Mexicali y el Valle Imperial, el puerto de Ensenada y otras ciudades con puertos fronterizos como Tecate.

En el ámbito político, la cooperación transfronteriza es cada vez más sofisticada. A través de iniciativas bilaterales como la Comisión de Cooperación Fronteriza o proyectos como la "Mega Región Cali-Baja", ambos gobiernos estatales han promovido políticas para la sustentabilidad ambiental, la seguridad compartida, la migración y la movilidad entre ambas fronteras.

La relación entre Baja California y California es mucho más que una vecindad geográfica: es una asociación estratégica con raíces históricas y una proyección de futuro; representa un modelo de cómo dos regiones, pese a sus diferencias, pueden construir acuerdos, puentes de entendimiento y prosperidad compartida.

El 20 de enero del presente año marcó un momento histórico en la política internacional, con la llegada de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos. Desde el inicio de su mandato, el presidente Trump impulsó una política centrada en fortalecer la seguridad nacional, identificando como una de las principales amenazas a los grupos criminales transnacionales, particularmente aquellos asentados en México.



En este contexto, ha causado un profundo desconcierto en la sociedad bajacaliforniana la noticia sobre la revocación del visado de la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, y de su esposo.

Este hecho, no tiene precedentes conocidos. Desde su nacimiento como estado, Baja California ha tenido 16 gobernadores. 8 de extracción priista, 6 panistas y 2 morenistas. A ninguno de los 15 anteriores, le había sido aplicada una medida de esta naturaleza; más aún, no se tiene registro de que, a un gobernador mexicano en funciones, le haya sido revocada su tarjeta de cruce fronterizo.

La medida dictada por acuerdo del Departamento de Estado Norteamericano, ha generado inquietud por las implicaciones diplomáticas y políticas que conlleva, además de ser percibido como un acto inusual dentro de los estándares de colaboración entre ambas naciones.

La ciudadanía de Baja California comprende que si bien conceder una visa de turista para ingresar a un país, es una decisión unilateral y discrecional de las autoridades de cada nación, sujeta al cumplimiento de diversos requisitos, su revocación no corresponde a una medida arbitraria o sin razón aparente, sino que queda sujeta a supuestos y criterios claros, siendo generalmente un privilegio reservado para quienes mantienen una conducta honesta, carecen de antecedentes delictivos y no hacen uso indebido de esta autorización.

Por ello, resulta inusitado que, habiendo cumplido con dichos requisitos en el pasado y haciendo un uso adecuado del documento, se haya decidido retirar dicho permiso a la titular del Ejecutivo estatal y a su cónyuge, considerándolos personas no gratas para ingresar a los Estados Unidos.



Si bien es cierto como ha declarado la mandataria estatal, contar con una tarjeta de cruce fronterizo expedida por las autoridades estadounidenses, no es requisito exigido para ocupar su encargo, no menos lo es que la cancelación de una visa a cualquier funcionario público de alto nivel no es un asunto menor ni puede pasar inadvertido, ya que la alta responsabilidad trasciende la esfera privada en el interés de la medida.

Maxime que, cuando se ejercen, estas determinaciones suelen estar vinculadas a presunciones de conducta inapropiada, actuaciones contrarias a derecho, posibles vínculos con actividades ilícitas o conflictos diplomáticos. En este caso particular, la ligereza y opacidad con la que las autoridades locales y federales han manejado la situación, solo ha incrementado la sospecha, la especulación, los rumores y la desconfianza pública.

La Gobernadora del Estado y su esposo, han declarado públicamente que la medida no conlleva investigación, acusación o delito alguno que se impute en su contra, y que no existe falta que perseguir. Entonces, si tienen claridad acerca de lo que la medida de retiro de visa no implica o no es, resulta lógico deducir que conocen con certeza y exactitud, las razones de la cancelación.

La ciudadanía de Baja California y de todo México merece conocer, a detalle, los motivos por los cuales una potencia extranjera ha decidido restringir el acceso migratorio a una gobernadora en funciones y a su cónyuge. El silencio o la evasión de respuestas por parte de las autoridades involucradas, no es aceptable.

No se trata de una cuestión personal, no se trata tampoco de señalar, sino de transparentar un tema de interés público que atañe directamente a la integridad de nuestras instituciones y a la reputación e imagen de Baja California, y en general a la del Estado mexicano. Además, es evidente que para que la colaboración y



cooperación mutua fluya sin obstáculos, la relación binacional merece el máximo nivel de confianza.

Es por lo anterior y que de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en el artículo 70 la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, es que solicitamos se Dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO: ESTE HONORABLE CONGRESO HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, GOBERNADORA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, A EFECTO DE QUE:

I.- HAGA PÚBLICO Y REMITA A ESTA SOBERANÍA EL DOCUMENTO O COMUNICACIÓN OFICIAL MEDIANTE EL CUAL SE LE NOTIFICA POR EL DEPARTAMENTO DE ESTADO O LAS AUTORIDADES CONSULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LA DECISIÓN DE NEGARLE EL INGRESO A TERRITORIO NORTEAMERICANO Y REVOCAR SU VISA DE TURISTA O NO INMIGRANTE.

II.- HAGA PÚBLICO Y REMITA A ESTA SOBERANÍA EL DOCUMENTO O INSTRUMENTO JURIDICO POR EL CUAL HAYA SOLICITADO AL DEPARTAMENTO DE ESTADO O LAS AUTORIDADES CONSULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LA ACLARACION DE LAS CAUSAS Y MOTIVOS POR LAS CUALES SE HAYA REVOCADO SU VISA DE TURISTA O NO INMIGRANTE, ASI COMO LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE LA MEDIDA, DE SER EL CASO.



III.- INFORME Y REMITA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, SU DECLARACION PATRIMONIAL Y DE INTERESES QUE REFLEJE SUS BIENES PATRIMONIALES, SOCIEDADES DE LAS QUE FORMA PARTE, Y CUENTAS BANCARIAS O INVERSIONES QUE POSEE EN MEXICO Y/O EN PAISES EXTRANJEROS, EN LO PERSONAL O EN UNIÓN DE SU ESPOSO EL C. CARLOS TORRES TORRES.

IV.- INFORME A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR POR EL GOBIERNO ESTATAL PARA IMPEDIR SE VEAN AFECTADOS LOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y COOPERACION TRANSFRONTERIZA, EN PARTICULAR EN MATERIA DE INVERSIÓN Y SEGURIDAD, DERIVADO DEL RETIRO DE SU AUTORIZACION PARA INGRESAR AL VECINO PAÍS, TOMADA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

SEGUNDO: UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, COMUNÍQUESE EL MISMO A LA AUTORIDADES EXHORTADAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

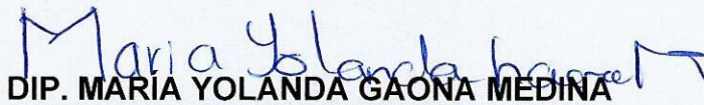
Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.